

RESOLUCIÓN N° 1349 DE 2023
Septiembre 11

1

Por la cual se autoriza el borre físico de un elemento devolutivo mayor dado de baja según autorización D-001-2023 de la División Financiera

EL JEFE DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el día 30 de agosto de 2022, se presenta el intento de hurto en el que resulta afectado un computador portátil perteneciente a la Universidad Industrial de Santander, en la ciudad de Bucaramanga, a la estudiante Ivón Vanessa Guarguati, el cual se encontraba en calidad de préstamo mediante el programa de beneficios TIC y a cargo del funcionario Edwin Hernando Ordoñez Mantilla.
- b. Que una vez reportado el siniestro a la compañía de seguros, los corredores de seguros realizan revisión de los documentos para la respectiva indemnización.
- c. Que la compañía de seguros AXA COLPATRIA indemnizó el daño ocurrido el día 30 de agosto de 2022, por un valor de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$3,149,900.00).
- d. Que mediante la autorización por daño D-001 de 2023 se realizó la baja del siguiente elemento mayor de los inventarios de la Universidad.

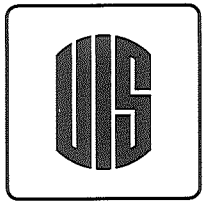
ÍTEM	N° DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN
1	116613	COMPUTADOR PORTÁTIL DELL LATITUDE E6440 INTEL CORE I7 4600M, RAM DE 8GB, D.D.DE ITB, PANTALLA DE 14" TIPO F

- e. Que la autorización de baja del elemento mayor descrito anteriormente y que pertenece a la universidad implica un valor en libros de CERO PESOS MCTE (\$0.00), según certificación expedida por la jefe de la Sección de Contabilidad de la Universidad.

ÍTEM	N° DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR COMPRA	VALOR EN LIBROS
1	116613	COMPUTADOR PORTÁTIL DELL LATITUDE E6440 INTEL CORE I7 4600M, RAM DE 8GB, D.D.DE ITB, PANTALLA DE 14" TIPO F	\$2,709,800.00	\$ 0.00

- f. Que en cumplimiento de los Artículos 53 del Manual Normativo y Procedimental para la Administración y Control de los bienes Muebles de la Universidad Industrial de Santander, creado mediante la Resolución n.º 816 de 23 de septiembre de 2004 y modificado el 28 de noviembre de 2022, existe la Autorización de Baja por daño D-001 de 2023 por parte del jefe de la División Financiera.

En mérito de lo anterior,



RESOLUCIÓN N° 1349 DE 2023
Septiembre 11

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Teniendo en cuenta que la compañía de seguros indemnizó el daño del equipo, se autoriza el borre físico del bien mayor dado de baja según la Autorización por daño D-001 de 2023 de la División Financiera, cuyo valor en libros (saldo por depreciar) corresponde a la suma de CERO PESOS MCTE (\$0.00), según certificación expedida por la jefe de la Sección de Contabilidad de la Universidad.

ÍTEM	N° DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR COMPRA	VALOR EN LIBROS
1	116613	COMPUTADOR PORTÁTIL DELL LATITUDE E6440 INTEL CORE I7 4600M, RAM DE 8GB, D.D.DE 1TB, PANTALLA DE 14" TIPO F	\$2,709,800.00	\$ 0.00

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los once (11) días de septiembre de 2023.


EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN